

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6689** SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 317/2013, con nif 4109142M20120003631, por auto de 5 de febrero de 2019 se ha declarado la reapertura del concurso de NOVA WEB AREA VIRTUAL S.L., B18570085 con domicilio en Calle Acústica, 24 de Sevilla.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido d.ª Isabel Garcia Mateos, DNI 28.946.425-m, domicilio: c/ avda. americo vespucio, 5.4- edificio cartuja- planta primera, oficina 11. profesión: abogada, tlfno.:954082800, fax:954082900, dirección de correo electrónico isabel.garcia@leonolarte.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 13 de febrero de 2019.- La Letrada de la Administracion de Justicia, D.ª Ana María Gullón Gullón.

ID: A190007712-1